



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 743/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

La Fundación Benéfica Paz y González (G15812258), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a fin de realizar un sondeo en sustitución de otro ya autorizado a su nombre mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), de referencia PRAV060018, con destino a riego de 14 ha, en el término municipal de Cisla (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 170 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 5102 del polígono 8, paraje de Torralba, en el término municipal de Cisla (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA: 5099 - 5100 - 5102

POLÍGONO: 8

TÉRMINO MUNICIPAL: Cisla

PROVINCIA: Ávila

SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO: 14 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 8,08 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 83.804 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 37 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cisla (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el



expediente de referencia CP- 323/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.